



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

PROGRAMA “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA NO PENALES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO (EJE)”



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Términos de Referencia

CONSULTORIA INDIVIDUAL: DESARROLLADOR FULLSTACK EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES NO PENALES A NIVEL NACIONAL (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO)”, CÓDIGO ÚNICO N° 2386675

LIMA, MAYO DE 2025



CONSULTORIA INDIVIDUAL: DESARROLLADOR FULLSTACK EN EL MARCO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LOS PROCESOS JUDICIALES NO PENALES A NIVEL NACIONAL (EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO)”, CÓDIGO ÚNICO N° 2386675

	NOMBRE	CÓDIGO
COMPONENTE DEL PROGRAMA	Fortalecimiento de la institucionalidad del Sistema de Administración de Justicia no penal	1
SUBCOMPONENTE DEL PROGRAMA	Diseño e implementación del EJE en el PJ	1.1
PROYECTO	Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los Procesos Judiciales No Penales a Nivel Nacional (EJE)	2386675
COMPONENTE DEL PROYECTO	Infraestructura Tecnológica Moderna	1
ACTIVIDAD	Implementación de Gobierno de Datos – Datos Maestros	1.1.1
TAREA	Desarrollador Full Stack	1.1.1.2.3
CÓDIGO DE INVERSIÓN	1.1.1.2	CÓDIGO DE PLAN DE GESTION DEL BANCO 1.4.2

1. ANTECEDENTES

El 27 de noviembre de 2019 se firmó el Contrato de Préstamo N° 8975/PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar el Programa “Mejoramiento de los Servicios de Justicia no Penales a través de la Implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)”, el mismo que está diseñado para mejorar la eficiencia, el acceso, la transparencia y la satisfacción del usuario en la entrega de los servicios de justicia no penales mediante la implementación del Expediente Judicial Electrónico en materia No Penal, para lo cual las entidades del Sistema de Administración de Justicia involucradas serían el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la Academia de la Magistratura, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de la Magistratura hoy (Junta Nacional de Justicia).

Cabe indicar que el Poder Judicial en su calidad de Prestatario, a través de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial (UE-PJ) Ejecutará todas las intervenciones relacionadas al Poder Judicial (PJ) y la Academia de la Magistratura (AMAG).

La consultoría requerida de “Desarrollador Fullstack”, desarrollará principalmente componentes frontend, no dejando de lado su apoyo en el desarrollo de componentes backend como parte de la capacidad a desarrollar para los datos maestros para los sistemas de información del ecosistema de aplicaciones del Expediente Judicial Electrónico (EJE) No Penal.

En tal sentido, en el marco del mencionado Programa, se requiere contar con los servicios de un Desarrollador Fullstack con experiencia y conocimiento en el desarrollo de aplicaciones del lado del cliente, utilizando tecnologías como Angular y typescript y en programación de servicios con el lenguaje Java (estandarizado para el Poder Judicial).

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. Objetivo General

Contratar los servicios de un desarrollador Fullstack, con experiencia y conocimiento en el desarrollo y programación de servicios en el backend y clientes web en



frontend usando el framework Angular, así como programación SQL, para realizar el acompañamiento de las actividades definidas para el desarrollo del plan de arquitectura empresarial en específico de la iniciativa para el Gobierno de datos, empezando por la administración de los datos maestros en el marco del Proyecto “Mejoramiento de la plataforma tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional (Expediente Judicial Electrónico)”, Código Único N° 2386675, de acuerdo con el Plan de Gestión del Proyecto.

2.2. Objetivos específicos

- Programación del aplicativo cliente para la administración de los datos maestros.
- Apoyo en la implementación del esquema y capa de seguridad para validar la autenticación y autorización de los clientes hacia la capa de servicios de los datos maestros usando JWT.
- Creación y actualización de procedimientos almacenados.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR

En el presente servicio se requiere realizar las siguientes actividades para el proyecto “Mejoramiento de la plataforma tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional (Expediente Judicial Electrónico)”.

- 3.1. Desarrollo de aplicativos frontend, utilizando Angular y typescript.
- 3.2. Desarrollo de servicios en el backend, utilizando Java Spring boot
- 3.3. Programación de Scripts SQL en base de datos para Store procedures, functions, triggers, sequences, etc.
- 3.4. Realizar otras actividades y/o tareas encomendadas por el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación en el marco del objeto de la contratación.

4. PERFIL

4.1. Formación Académica

Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Computación y Sistemas y/o Ingeniería Informática y Sistemas y/o Ingeniería de software y/o Ingeniería de Sistemas Empresariales y/o Ingeniería en Tecnologías y Sistemas de Información o afines.

Acreditación: Copia simple del grado de bachiller obtenido y/o verificación en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Portal web de la SUNEDU.

4.2. Experiencia Laboral

Experiencia General:

Experiencia mínima de seis (06) años en el sector público o privado.

() La experiencia será considerada a partir de la fecha de egreso del postulante.*

Experiencia Específica:

Experiencia mínima de tres (03) años en programación utilizando el framework Angular o en programación java utilizando Spring boot o programando APIs, usando java Spring boot o como analista programador o similar.

Se considera la experiencia específica a partir de la condición de egresado Universitario.



La experiencia general y específica se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de contratos o constancias u órdenes de servicio o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre su experiencia.

4.3. Cursos y/o programas de especialización

- ✓ Curso en programación Java.
- ✓ Curso en programación usando el framework Angular.
- ✓ Deseable cursos de programación SQL para bases de datos relacionales.
- ✓ Deseable curso en Framework Spring Boot.

Acreditación: Los cursos y/o programas de especialización y/o diplomados con copia simple de la constancia y/o diploma obtenido.

4.4. Conocimientos

- ✓ Lenguaje de programación Java
- ✓ Sólidos conocimientos usando las últimas versiones del Framework Angular
- ✓ Programación de servicios con Spring Boot
- ✓ Programación SQL (RDBMS)

4.5. Competencias

- ✓ Planificación
- ✓ Iniciativa
- ✓ Comunicación oral
- ✓ Organización de Información
- ✓ Curso en programación

5. ENTREGABLES / PRODUCTOS

El consultor deberá presentar dieciséis (16) entregables más un INFORME FINAL, conforme a lo siguiente:

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
1	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
2	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
3	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los noventa (90) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
4	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
	<p>para las funcionalidades y especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	
5	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	<p>Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>
6	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.	<p>Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</p>



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
	<ul style="list-style-type: none">- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	
7	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los doscientos diez (210) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
8	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los doscientos cuarenta (240) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
9	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los doscientos setenta (270) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
10	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los trescientos (300) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
11	<ul style="list-style-type: none">- Informe conteniendo:- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.	Hasta los trescientos treinta (330) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	
12	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los trescientos sesenta (360) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
13	<p>Informe conteniendo:</p> <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la	Hasta los trescientos noventa (390) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
	herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	
14	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los cuatrocientos veinte (420) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
15	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	Hasta los cuatrocientos cincuenta (450) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
16	Informe conteniendo: <ul style="list-style-type: none">- El avance de las actividades de desarrollo integral de software en entorno colaborativo	Hasta los cuatrocientos ochenta (480) días calendarios a partir del



ENTREGABLE	DETALLE	PLAZO
	<p>tanto en Frontend y Backend para el Sistema de gestión de datos maestros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Teniendo en cuenta la evaluación de requerimientos y la programación de software para las funcionalidades y especificaciones técnicas.- Implementación de pruebas de software y atención de incidencias, de los módulos y/o componentes y/o servicios del Sistema de gestión de datos maestros y/o aplicaciones relacionadas, correspondientes al periodo de trabajo acorde al plazo máximo del entregable.- La documentación técnica correspondiente, así como, el registro de actividades diarias en los repositorios asignados en Azure o la herramienta de gestión designada por el programa; en el marco del cumplimiento de las actividades del numeral III del presente término de referencia.	<p>día siguiente de la suscripción del contrato.</p>

De caer el día de entrega del producto con un día no laborable, el consultor presentará el producto al día siguiente hábil.

El equipo técnico del Programa revisará cada entregable en un plazo máximo de siete (7) días calendario y emitirá conformidad u observaciones de corresponder.

A efectos de realizar el pago del último entregable, sea por vencimiento del plazo de ejecución del contrato o por resolución contractual, el/la consultor/a deberá presentar adicionalmente al último entregable, un INFORME FINAL que comprenda el resultado del servicio de consultoría (cumplimiento de metas, avances, temas pendientes), así como la entrega de toda la información que ha sido elaborada y/o utilizada por parte del/la Consultor/a durante la vigencia del contrato. La estructura y los requisitos del informe se realizarán según formato establecido por el Programa.

Nota: En el Anexo de los presentes TDR se establecen las especificaciones y estructura de los documentos a ser presentados por entregable.

6. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

El plazo para la ejecución del servicio será hasta por 480 días calendario, el cual se iniciará a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del contrato.

El servicio podrá renovarse por acuerdo entre las partes. El contrato individual a celebrarse entre ambas partes establecerá en detalle las condiciones de vigencia y canales de resolución de dicho contrato.

Levantamiento de observaciones: El plazo máximo para levantar las observaciones será de siete (07) días calendario, para ser subsanadas siendo contabilizado a partir de su notificación. Si pese a este plazo otorgado el consultor no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Unidad Ejecutora podrá resolver el contrato. Se realizará en una iteración.

Los días requeridos para revisión y levantamiento de observaciones, no se contabilizan dentro del plazo de ejecución del servicio.



7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

El servicio se realizará en la ciudad de Lima, en la locación que sea definida por el Programa EJE No Penal. En caso sea necesario su desplazamiento a otras ciudades al interior del país o al extranjero, previa solicitud del Gestor/a del Programa, los gastos inherentes a este desplazamiento (pasajes, alojamiento, alimentación, movilidad local y otros gastos relacionados para la realización del servicio), correrán con cargo al programa de inversión, previa coordinación y el sustento debido. A su regreso, el Consultor deberá presentar la rendición de los viáticos otorgados, adjuntando la respectiva documentación sustentadora y el correspondiente informe de viaje.

8. CONDICIONES DE PAGO

El pago del servicio se realizará en forma mensual previa entrega del informe conteniendo los entregables que correspondan contando con la respectiva conformidad del servicio, así como contra la presentación del comprobante de pago correspondiente. Asimismo, el abono respectivo se realizará en la cuenta bancaria, proporcionada al momento de la firma del contrato.

ENTREGABLE	PLAZOS	RETRIBUCIÓN POR PRODUCTO S/
1	Hasta los treinta (30) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
2	Hasta los sesenta (60) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
3	Hasta los noventa (90) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
4	Hasta los ciento veinte (120) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
5	Hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
6	Hasta los ciento ochenta (180) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
7	Hasta los doscientos diez (210) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
8	Hasta los doscientos cuarenta (240) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
9	Hasta los doscientos setenta (270) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
10	Hasta los trescientos (300) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
11	Hasta los trescientos treinta (330) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
12	Hasta los trescientos sesenta (360) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
13	Hasta los trescientos noventa (390) días	10,000.00



	calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	
14	Hasta los cuatrocientos veinte (420) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
15	Hasta los cuatrocientos cincuenta (450) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00
16	Hasta los cuatrocientos ochenta (480) días calendarios a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	10,000.00

El monto mensual incluye todos los tributos e impuestos de ley, no debiendo proceder pagos a cuenta por servicios no efectuados, ni adelanto alguno.

Requisitos para el pago:

- Copia del contrato u orden de servicio.
- Copia del entregable correspondiente al tramo, armada y/o etapa del servicio.
- Comprobante de pago.
- Autorización de depósito en cuenta (CCI)
- Conformidad del Servicio.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de los productos señalados en los presentes términos de referencia, los cuales deberán adjuntar recibo de honorarios profesionales y la conformidad del producto correspondiente.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El consultor deberá reportar y coordinar sus actividades con el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.

El control, supervisión y medidas de control de las actividades la realizará el Supervisor de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.

La conformidad del servicio será emitida por el Gestor/a del Programa, previa aprobación del Supervisor/a de Arquitectura Empresarial e Innovación del Programa.

10. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y documentación a la que tendrá acceso tiene carácter de confidencial siendo prohibido revelar dicha información a terceros. El consultor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de información, tanto de la información que se le entrega como la que genere durante la realización y a la conclusión de las actividades como informes, datos recopilados o recibidos.

Todos los entregables elaborados dentro del contrato del presente servicio son de propiedad exclusiva de la Entidad, por lo que el consultor no podrá hacer uso de estos en forma total o parcial, fuera de la Entidad.

11. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Proporcionar las facilidades necesarias, información y documentación pertinente requerida por el consultor para el cumplimiento de sus actividades. Entre la cual se incluirá los siguientes instrumentos de salvaguardas sociales: Evaluación Social y de Género y Marco



de Planificación de Pueblos Indígenas, a tener en cuenta para desarrollar las actividades del presente servicio.

12. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR

El consultor será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio, prestaciones y demás componentes de la contratación, por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad por el cumplimiento de los aspectos técnicos y de la ejecución de las actividades del servicio, según lo indicado en el primer párrafo del numeral 10 de los presentes términos de referencia.

Dicha conformidad no enerva el derecho a reclamar posteriormente por defectos y/o vicios ocultos.



ANEXO – ESPECIFICACIONES DEL ENTREGABLE

I. ESPECIFICACIONES GENERALES

Los informes deben redactarse teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- Letra arial 11.
- Espacio simple.
- Impresión a doble cara.
- Páginas numeradas en la parte inferior derecha.
- Índice numerado de páginas.

II. ESPECIFICACIONES POR CADA ENTREGABLE

II.1. Informe

El informe deberá considerar como mínimo lo siguiente:

- Carátula
- Índice
- Introducción
- Objetivo de contratación
- Actividades realizadas
- Conclusiones y Recomendaciones
- Anexo(s).

II.2. Consideraciones generales del Entregable:

- Tapa del documento en el que se precisa el nombre del entregable, el nombre del autor y la fecha de presentación.
- Incluir índice de capítulos, así como de tablas o cuadros y de gráficos cuando corresponda.
- Incluir una lista de abreviaturas o acrónimos, en caso de que se usen siglas en el documento.
- Incluir un glosario de términos que se requiera de explicación inicial para facilitar la lectura del documento.
- El documento se dividirá en capítulos, los que estarán debidamente numerados.
- Las páginas del documento estarán debidamente numeradas.
- Las referencias bibliográficas deberán incluirse al final del documento y estar debidamente numeradas.
- El consultor presentará su entregable en mesa de partes de la Gerencia General del Poder Judicial ubicado en la Av. Nicolás de Piérola N° 745 - Cercado de Lima en el horario de 08:00 a 17:00 horas. Excepcionalmente, considerando el Estado de Emergencia Nacional decretado mediante el D.S. N° 044-2020-PCM que dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), se habilitó el correo mesadepartespj@pj.gob.pe que funciona como Mesa de Partes Virtual para la recepción de documentos externos; lo cual se encontrará vigente mientras dure el Estado de Emergencia (cuarentena); por lo que el consultor podrá presentar sus entregables a través del correo citado.
- El contratista será responsable de asegurar para sí las condiciones para brindar el servicio de manera presencial, siendo responsable de su seguridad y salud.
- A cada entregable corresponde un pago y, en consecuencia, una fecha improrrogable de entrega.
- El Consultor se compromete a ceder los derechos patrimoniales de autor de los documentos elaborados.
- El Consultor se compromete a guardar reserva de toda aquella información interna a la que tenga acceso para la ejecución del servicio, cualquier uso de esta información, deberá ser autorizada previamente por la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial - Unidad Ejecutora N° 002.
- Todos los entregables deberán de ser presentados y sustentados en la forma y plazos que se indican en los presentes TDR y en el respectivo contrato.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
OFICINA DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS UNIDAD EJECUTORA 002

- A la presentación del último entregable, adjuntarán las bases de datos u otros materiales utilizados por el consultor o que le hayan sido entregados a este por la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial - Unidad Ejecutora N° 002 durante el proceso de ejecución del servicio.